

(001194

"Por la cual se otorga un título de Magister por Secretaria General"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que el egresado JUAN CARLOS ALVAREZ NAVARRO, ha solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como MAGISTER EN CIENCIAS FÍSICAS, de la Universidad del Atlántico.

El estudiante en mención, ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados MAGISTER EN CIENCIAS FÍSICAS, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de MAGISTER EN CIENCIAS FÍSICAS, por parte del señor mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor arriba mencionado.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría al señor JUAN CARLOS ALVAREZ NAVARRO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título, al señor:

POSTGRADOS									
NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANÍA N°	EXPEDIDA EN:	PROGRAMA	TITULO OBTENIDO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	CÓDIGO SNIES
JUAN CARLOS ALVAREZ NAVARRO	8.641.264	SABANALARGA ATLANTICO	MAESTRÍA EN CIENCIAS FÍSICAS	MAGISTER EN CIENCIAS FÍSICAS	1170	1	34	1223	52039

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del título de Magister En Ciencias Físicas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

15 AGO. 2012

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Vp.Bo/Gaspar Hernandez Caamaño(Secretario General)
P/Yuli Humanez